



## ANUNCIO

### CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN DE AUTORIZACIONES PARA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE VENTA AMBULANTE EN MERCADILLO DE JINÁMAR.

Mediante Resolución número 549, de fecha 12/03/2014, por el Concejal de Gobierno de Mercados, se acuerda aprobar las Bases relativas a la convocatoria pública en concurrencia competitiva para la adjudicación de diez autorizaciones de venta ambulante o no sedentaria y lista de reserva compuesta por cinco solicitantes de los que no obtengan puesto, en esta convocatoria, el Mercadillo de Jinámar. Las citadas Bases figuran en el Anexo I.

Los puestos que salen a concurso son los identificados con:

A-5, A-19, A-40, A-41, A-42, A-43

B-06, B-08, B-10.

C-122.

Se establece un plazo de presentación de solicitudes de 15 días, a contar desde el día siguiente a la publicación, del presente, en el B.O.P de Las Palmas.

Las citadas bases figuran, asimismo publicadas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en la página web del Ayuntamiento: [www.telde.es](http://www.telde.es)

Telde, a 12 de marzo de 2014.

**EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE MERCADOS,**

**-Fidel Ruiz Rebollo-  
(Decreto nº 962/2013)**

Código Seguro de verificación: BKfHRCadDYCNYNVBahouGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fidel Jesús Ruiz Rebollo	FECHA	13/03/2014
ID. FIRMA	afirma	BKfHRCadDYCNYNVBahouGg==	PÁGINA 1/1



BKfHRCadDYCNYNVBahouGg==